



Facultativo

para el desempeño de su comisi3n; Asi mismo se acord3: que  
 para el reconocimiento de los Mozos, concuerdan en el citado  
 dia los facultativos D. Jose Espinosa y D. Jose Sevilla ambos  
 titulares de esta Villa, a quienes al efecto se nombra  
 para que ejecuten dicha operaci3n con sujeci3n a lo que en  
 dicha ley se dispone; para cuyo efecto por el Sr. Presi  
 dente se le pade los correspondientes oficios, para su prin  
 cipal cumplimiento. En cuyo estado se concluy3 u  
 na sesi3n, que firman los Sr. Alcalde, Regidor, que  
 sacan y Procurador Sindico: de lo que yo el Se  
 cretario certifico = Sobre un pado = Vistud = Vale =

Alonso Charrigue  
 Dfe  
 Antonio J. M. Berzosa  
 Antonio Conesa

